

Vicerrectorado de Ordenación Académica

**DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES**

(Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado).

**Contexto del Título**

El programa de doctorado en Ciencias Jurídicas y Empresariales es el resultado del proceso de agregación y consolidación de los programas de doctorado departamentales existentes hasta el inicio de la reforma universitaria española asociada a su integración en el EEES. En concreto, los antecedentes existentes de este programa son los siguientes:

1. Programas de doctorado regidos por el Real Decreto 778/1998.

- a) Doctorado de Derecho Privado
- b) Doctorado de Derecho Público
- c) Doctorado en el Gobierno de las Organizaciones. Investigaciones avanzadas en una Economía de Servicios.
- d) Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas. Programa de doctorado que se imparte México (Universidad Anahuac), con el objetivo de la formación de doctores en Latinoamérica.
- e) Doctorado en Metodologías y Líneas de Investigación en Contabilidad y Auditoría. Se describe este programa con cierto detalle por ser un ejemplo de internacionalización relevante para que pueda juzgarse la capacidad de captación de estudiantes internacionales, de colaboración con otras Universidades en la formación de doctores. Cabe destacar que este programa recibió el Premio a la calidad del postgrado en Iberoamérica de la AUIP, en su 5ª edición, el año 2010. Comenzó a impartirse en el curso académico 2005-2006, como consecuencia de un Convenio de Colaboración entre la Universidad de Cantabria y la Secretaría de Educación Pública de México (SEP), contando con el apoyo para la coordinación del Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex) y del Programa PROMEP para financiar la estancia de los alumnos en España. Asimismo, se firmaron convenios de colaboración con varias universidades españolas para la participación de otros profesores investigadores en calidad de directores o co-directores de tesis doctorales (U. de Alcalá, U. Autónoma de Madrid, U. de Cádiz, U. de Granada, U. Jaume I, U. de Murcia, U. de Oviedo, U. Politécnica de Cartagena, U. de Santiago de Compostela, U. de Valencia y U. de Zaragoza). El programa orientado a la formación de doctores de profesores de las Universidades integradas en el consorcio CUMex ha contado con tres promociones (2005-6; 2006-07 y 2008-09) lo que ha supuesto la admisión de 44 profesores de universidades públicas mexicanas como alumnos del programa, leyéndose hasta el momento un total de 26 tesis doctorales (Tasa de graduación del 59%).

2. Programas de doctorado regulados por el RD 1393/2007.

- a) Programa de Doctorado en Derecho, que procede de la integración de los anteriormente mencionados programas de doctorado de Derecho Público y Derecho Privado.
- b) Programa de Doctorado en Administración de Empresas, derivado de la transformación del Doctorado en el Gobierno de las organizaciones anteriormente indicado.
- c) Doctorado en Negocios y Gestión de la Actividad Empresarial con aplicación a Pymes, Emprendimiento y Empresa Familiar. Se describe este programa con cierto detalle por ser un ejemplo de internacionalización relevante para que pueda juzgarse la capacidad de captación de estudiantes internacionales, de colaboración con otras Universidades en la formación de doctores. Ha admitido una primera promoción de 25 doctorandos en el curso 2011-12 en base a un convenio suscrito por la UC con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Asimismo, se firmaron convenios de colaboración con varias universidades españolas para la participación de profesores investigadores en calidad de directores o co-directores de tesis doctorales (U. de Cádiz, U. de Granada, U. Extremadura, U. Pablo Olavide, U. de Sevilla).

La reforma está orientada a una reducción en el número de programas de doctorado en aras de acabar con la fragmentación y fortalecer los programas tanto en términos de masa crítica de investigadores como de su capacidad científica y formadora.

De acuerdo con esta filosofía de integración y fortalecimiento científico, en este caso se propone además la integración disciplinar de dos áreas con intensas interacciones como son el Derecho y la Administración de Empresas. La creación y administración de empresas y organizaciones está necesariamente condicionada por el marco normativo vigente y a su vez el desarrollo del régimen jurídico que afecta a las organizaciones debe hacerse teniendo en cuenta su creación y administración. Existen numerosos ejemplos de estas interacciones en la actividad previa de los grupos de investigación que se integran en este programa (Finanzas y Ley Concursal; Cátedra de protección jurídica del consumidor; Cátedra PYME; Cátedra de Imagen y Proyección Regional que integra el estudio de la regulación de las marcas de territorio y las Denominaciones de Origen; Cátedra de Empresa Familiar con el régimen civil de matrimonios y herencias como tema central).

## Vicerrectorado de Ordenación Académica

Desde un punto de vista estrictamente científico la integración en el programa propuesto permite alcanzar una masa crítica de investigadores activos y comprometidos con la formación doctoral, con capacidad científica acreditada y con complementariedad en los enfoques y metodologías utilizados. El programa permitirá seguir desarrollando tesis doctorales en ámbitos exclusivamente jurídicos u organizacionales, como se ha hecho hasta ahora y cuyo resultado, en términos de tesis doctorales y publicaciones de calidad se detalla en esta memoria. Adicionalmente, el programa que se plantea facilitará el desarrollo de investigaciones interdisciplinarias que no sólo responden a un interés científico en su sentido básico sino que, fundamentalmente, tiene un interés social y profesional al tratar de dar respuesta a problemas complejos con planteamientos más ricos.

Desde un punto de vista social, los investigadores incorporados al programa aportan también una acreditada capacidad de responder a las necesidades de su entorno como demuestran los numerosos convenios de colaboración con empresas e instituciones recogidos en el anexo A (convenios del art. 83 con resultados de investigación), y de los que se derivan resultados de investigación además de los estrictamente competitivos del plan nacional que se han conseguido en el pasado reciente según se indica en el anexo B.

Por todo lo anterior se estima que hay un potencial de enriquecimiento si se formaliza un programa conjunto que permita tanto mantener las investigaciones estrictamente jurídicas y de administración de empresas como potenciar el desarrollo y consolidación de investigaciones que contemplan formalmente la interacción de ambas disciplinas. Este no es un ejemplo aislado de doctorado con este perfil en las Universidades españolas, existiendo ya programas similares.

Un programa de este tipo puede tener una demanda relevante tanto en las líneas estrictamente disciplinares como en la nueva línea unitaria. Además de los candidatos tradicionales, se estima que hay un potencial de captación de estudiantes a tiempo parcial, por lo que se reserva un 20 por ciento de las plazas para estudiantes que accedan al doctorado mientras desarrollen su actividad en empresas o instituciones.

Se estima que la capacidad de captación de estudiantes extranjeros podrá mantenerse en el futuro inmediato y a largo plazo. En ese sentido, es especialmente singular la significativa presencia que la Universidad de Cantabria tiene en la formación de posgrado y de doctorado, especialmente en Latinoamérica, consolidada ya en países como México y potencialmente en Brasil y Chile.

La alianza estratégica entre la UC y el Banco Santander dio lugar a la Fundación UCEIF (Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero), que gestiona los programas de doctorado internacionales anteriormente descritos (1.d; 1.e; 2.c). La Fundación fue constituida en 2006 bajo el patronazgo de la UC y el Santander, avalista principal del proyecto, con la misión-visión de constituir una institución de referencia en la generación, difusión y transferencia del conocimiento sobre el sector financiero, en todas sus facetas, que identifique, desarrolle, apoye y promueva el talento y la innovación. Así, desde el año 2007 convoca anualmente premios a tesis doctorales y ayudas a la investigación en materia financiera.

<http://www.fundacion-uceif.org/>

Añadido a los programas vigentes y como resultado de esa actitud, en octubre de 2012 se ha realizado la firma del correspondiente convenio y constitución formal del **Santander Financial Institute (SanFi)**, centro de excelencia y referencia internacional en la generación, difusión y transferencia del conocimiento sobre el sector financiero, en todas sus facetas. Un órgano que trabaja en la identificación, apoyo y promoción del talento y la innovación en dicho ámbito del conocimiento para ostentar un liderazgo sostenible y responsable socialmente de las instituciones que lo patrocinan.

En paralelo a la constitución del SanFI, en el mismo mes de octubre de 2012, ha tenido lugar la firma del convenio para la constitución formal del **Centro Internacional Santander Emprendimiento (CISE)**, con la finalidad de constituir un centro o instituto universitario internacional de referencia para la investigación, la transferencia y la formación en emprendimiento integral, que propicie la creación y el desarrollo empresarial y social desde el entorno universitario, proyectando y aplicando el conocimiento en este ámbito al conjunto de la sociedad.

El programa sometido a verificación se integrará en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (<http://www.unican.es/Centros/Escuela-de-Doctorado>). Centro encargado de la organización y gestión de los programas de doctorado de la UC así como de la formación transversal de los mismos.

**Vicerrectorado de Ordenación Académica**

Para más información puede dirigirse a:

**Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC)**

Edificio Tres Torres "Casa del Estudiante". Torre C, planta -1

942 20 12 96 / [escueladoctorado@unican.es](mailto:escueladoctorado@unican.es)